



Ciudad, fecha: San Andrés, Isla, Cinco (5) de Agosto de 2019

Referencia	Interrogatorio de Parte
Radicado	88001-4003-002-2019-00242-00
Solicitante	Portofino Gas Company SAS
Absolvente	Institución Prestadora de Servicio de Salud Universitaria de Antioquia – IPS Universitaria.
Auto Interlocutorio No.	0279

Entra el Despacho a pronunciarse sobre la fijación de nueva fecha para llevar a cabo el Interrogatorio de parte solicitado por la sociedad **PORTOFINO GAS COMPANY SAS**, a través de su apoderado judicial, contra la **INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD UNIVERSITARIA DE ANTIOQUIA – IPS UNIVERSITARIA**, debido que no se pudo realizar en fecha anterior, razón por la cual fija nueva fecha, en consecuencia.

ORDENA:

Señalar como nueva fecha para la práctica del interrogatorio de parte a la Representante legal de la sociedad Institución Prestadora de Servicio de Salud Universitaria de Antioquia – IPS Universitaria, señora **MARTHA CECILIA RAMIREZ ORREGO** o quien haga sus veces, el día miércoles (19) de agosto de 2020 a las 9:00 a.m.

Notificar personalmente del presente auto a la representante legal de la sociedad Institución Prestadora de Servicio de Salud Universitaria de Antioquia – IPS Universitaria, señora **MARTHA CECILIA RAMIREZ ORREGO** o quien haga sus veces señora conforme lo consagrado en los artículos 291 y 292 del C.G.P., o según lo establecido en el Art.8 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Cumplida la diligencia, se hará entrega del original de la diligencia a la parte interesada y a sus costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PABLO QUIROZ MARIANO
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA

En San Andrés Isla, a los 6
días del mes de Agosto (2020) notificando el
auto anterior por anotación en Estado No. 32